



DECRETO N° 1253.

CHIGUAYANTE, 24 JUL 2019

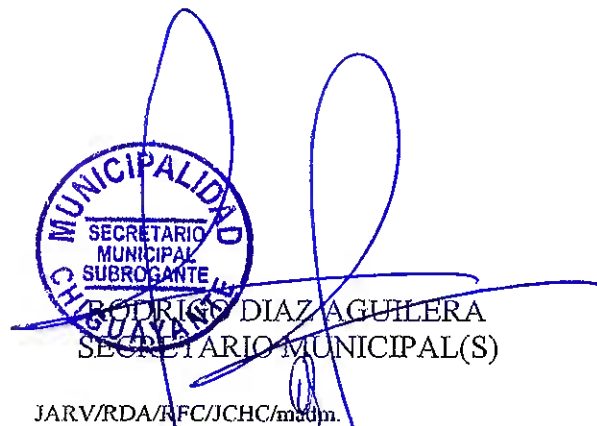
VISTOS : Las Solicitud de renuncia a patente CIPA al 04/07/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO : 1. Acéptese la renuncia a la patente Industrial que se detalla, a contar del mes de julio del año 2019, según corresponda.

2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	UBERLINDA ZAMBRANO NAVARRO			1-101632

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 JARV/RDA/RFC/JHC/madm.


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Dirección Jurídica (Digital)
- ✓ Dirección de Control (Digital)
- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)